Para despachos do oficio, dos marauedis, Año 1640.

SELLO QVARTO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA:

Se trata de que se pueda proueer el oficio de Alcalde de la Casa y Corte de Castilla para que se pueda dar titulo de el para el Reino de Portugal y se necessitan las diligencias y prouisiones que abaxo se refieren y se mandan y se mandan y se dispone lo que se ha de hazer y se trata de el remedio que se ha de dar a los inconuenientes de la falta de el Alcalde y no se ha remediado el Reino porque como es de general necessidad y se ha de estar a buscar los puertos y se ha de hazer el proyecto que se ha de dar a la Casa y Corte y se ha de dar a la Corte y se ha de dar a la Corte y se ha de dar a la